

**DECRETO de 29 de septiembre de 1943 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar al Teniente General don Fidel Dávila Arrondo.**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los muy relevantes méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General don Fidel Dávila Arrondo, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

**Vengo** en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

**DECRETO de 29 de septiembre de 1943 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de División don Fernando Barrón Ortiz.**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los muy relevantes méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Fernando Barrón Ortiz, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

**Vengo** en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

**DECRETO de 29 de septiembre de 1943 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Aurelio Ayuela Jiménez.**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los muy relevantes méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Aurelio Ayuela Jiménez, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

**Vengo** en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

**DECRETOS de 30 de septiembre de 1943 por los que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Generales de División don Manuel Palenzuela Arias, don Francisco de Eo. Don y de la Torre, don Vicente Lafuente Baleztena, don Ricardo Rada Peral, don Francisco García-Batámez e Infesta, don Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco, don Gustavo Urrutia González, don Francisco Delgado Serrano, don Saturnino González Badia y don Rafael Latorre Roca.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Manuel Palenzuela Arias,

**Vengo** en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Francisco de Borbón y de la Torre,

**Vengo** en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Vicente Lafuente Baleztena,

**Vengo** en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Ricardo Rada Peral,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Francisco García-Escámez e Iniesta,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Gustavo Urrutia González,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Francisco Delgado Serrano,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Saturnino González Badía,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Rafael Latorre Roca,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

**DECRETO de 30 de septiembre de 1943 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de División del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Juan Izquierdo Croselles.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Juan Izquierdo Croselles,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS